

Marco regulatorio Res. Min. 412/2010 (R.A.M)

**ART. 19- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN**

**ESPACIOS CURRICULARES
CON FORMATO:
ASIGNATURA
SEMINARIO
TALLER**

Los ESPACIOS CURRICULARES requieren:

- Presencialidad en el cursado del 75%
- Aprobación de las Instancias Evaluativas (I.E.)
 - 4 (cuatro) mínimas para E.C. Anuales.
 - 2 (dos) mínimas para E.C. Cuatrimestrales.
- SÓLO en las ASIGNATURAS se podrán RECUPERAR 2 (dos) I.E.
- APROBACIÓN de una Instancia Evaluativa Final Integradora (I.E.F.I.)

ASIGNATURA

Condición de CURSADO:

- Promocional
- Regular
- Libre

PROMOCIONAL (Art. 22):

- APROBAR TODAS LAS INSTANCIAS con 7(siete) o más, SIN RECUPERATORIOS.
- CUMPLIR con los porcentajes de asistencia establecidos.
- TENER APROBADA la unidad curricular correlativa.

Si no se cumple alguno de estos requisitos la condición es REGULAR.

ASIGNATURA

«En caso de NO APROBAR en el plazo estipulado, el estudiante quedará en condición de LIBRE o de RECURSAR la Unidad Curricular» (Art. 21)

REGULAR (Art. 20):

- APROBAR TODAS LAS INSTANCIAS EVALUATIVAS con 4(cuatro) o más. Puede RECUPERAR hasta 2(dos) I.E.
 - CUMPLIR con los porcentajes de asistencia establecidos.
- UNA VEZ REGULARIZADA, tiene que:
- **TENER APROBADA** la unidad curricular correlativa para poder ACCEDER A RENDIR el EXAMEN FINAL con TRIBUNAL.
 - Tiene 7 (siete) turnos consecutivos para rendir el examen final (Dic. Feb. Jul)
 - APROBAR CON 4(cuatro) o más el Examen final

ASIGNATURA

Condición
LIBRE (Art.
24):

- Existen 2 formas de acceder a esta condición:
- 1.El estudiante que PERDIÓ LA CONDICIÓN DE REGULAR.
- 2.El estudiante OPTA por esta condición.
- **DEBERÁ APROBAR el EXAMEN FINAL** ante un TRIBUNAL:
- 1 (una) instancia ESCRITA con **4(cuatro) o más**; y 1(una) instancia ORAL con 4 (cuatro), sobre la **base de un Programa de Examen Libre** de la Unidad Curricular.
- Podrá rendir a partir de DICIEMBRE del año que perdió su regularidad o en el que está inscripto.

SEMINARIOS Y TALLERES

(Art. 23)

Para rendir el **COLOQUIO FINAL** tendrá 2 (dos) turnos consecutivos a la finalización del cursado.

Se APRUEBA con 7 (siete) o más.

En caso contrario **RECURSA**

- CUMPLIR con los porcentajes de asistencia establecidos.
- APROBAR TODOS los trabajos sugeridos durante el proceso, con un evaluación de cualitativa y continua.

-Se pueden acordar instancias de RE-ESCRITURA de trabajos, pero NO HAY RECUPERATORIOS-

- Instancia Evaluativa Final Integradora (I.E.F.I) Aprobada con 7(siete) o más.
- Si obtienen entre 4 y 6 **RINDE COLOQUIO FINAL**
- Si Obtienen **1, 2 o 3** la condición **es LIBRE y RECURSA. NO HAY RECUPERATORIOS**